

LARREANDIA

1808-07-24- El ayuntamiento de San Sebastián vende a D. Juan Bautista de Echeverria, vecino de Alza, quinientas posturas de tierra erial en el paraje de Larreandiac, sito en la población de Alza, por 1500 reales de vellón.

1809-03-11-El Ayuntamiento de San Sebastián vende a D. José Ignacio de Sein, vecino del Valle de Oyarzun, dos jugadas de tierra erial en el paraje de Larreandiac, sito en la población de Alza, por 600 reales de vellón.

1810-07-30-Venta por D. José Ignacio de Sein, a Francisco de Goicoechea, vecino de Alza de dos jugadas de tierra erial sitas en el paraje de Larreandiac en la Población de Alza por 600 reales de Vellón.

1815-03-11- Francisco de Goycoechea, vecino de Pasajes, vende el caserío Peredonea a D. José Bernardo de Echeverria por 13.000 reales de vellón, de ellos 6610 reales en las cinco jugadas de tierra que su padre D. Juan Bautista de Echeverria había comprado a la Ciudad de San Sebastián.

1815-03-29-Permiso concedido por José Bernardo Echeverria a Francisco de Goycoechea para hacer uso éste del camino que le deja aquél en su finca

1831-04-19- Francisco de Goycoechea vende a José María de Azarola los dos trozos de terreno que había comprado a D. José Ignacio de Sein y a D. José Bernardo de Echeverria por 14.847 reales de vellón.

1845-10-24- Testamento de D. José María de Azarola y D^a María Hilaria Picabea

“Declaramos que durante nuestro matrimonio hemos adquirido la casería llamada Chimitegui existente en Loyola; la titulada Larreandia, radicada en Alza, y algunas porciones de tierra erial, situadas en el monte Ulia, en el de Igueldo, y en Alza”

1852-10-06- Poder por D^a María Hilaria Picabea, viuda de ésta vecindad, a favor de D: Sinfiriano Urdangarin, de Tolosa, para inscribir en la Sociedad de seguros mutuos contra incendios de casas y caseríos de Guipúzcoa, los caseríos de su propiedad llamados Isturin-andi y Chimitegui, sitas en ésta Ciudad, y la de Larreandi en Alza.

1885-02-09- Protocolización de las operaciones divisorias de los bienes que constituyen el caudal partible de José María Azarola y su mujer María Hilaria Picabea. (Larreandia) “Se edificó el caserío nombrado, en tierras y manzanales que los consortes Francisco de Goycochea y Joaquina Antonia de Lizarazu vendieron a dicho D. José maría de Azarola”

1887-08-29- Venta por D. Roque de Heriz y Elizalde, como apoderado de D. José María Azarola y Picabea a favor de D. Andrés Rodriguez y Tito, del caserío llamado Larreandia y sus pertenecidos, en jurisdicción de Alza.